

COMISION ELECTORAL ELECCIONES FADO 2020

Reunida la Comisión Electoral y según *Reglamento Electoral (Orden de 11 de Marzo de 2016, por el que se regulan los procesos electorales de las Federaciones deportivas andaluzas (BOJA núm 52 de 17 de marzo))* por el que se rige la convocatoria de elecciones a la Asamblea General y a Presidente o Presidenta de la Federación Andaluza del Deporte de Orientación, se resuelve:

1.- Aprobar por unanimidad el censo, la distribución de personas miembros de la Asamblea General y el calendario del proceso electoral.

SANTA FE a 30 de Septiembre de 2020

Firmado digitalmente Presidente Comisión electoral